CONTRATO No. PJ 3828 DE 2022

FECHA: 24/10/2022

CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATISTA: INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA

NIT: 830139036-4

OBJETO: Prestación del servicio de calibración de micropipetas, lector de microplacas, ultracongelador, celda de carga, extensómetro biaxial, mantenimiento y validación de cabina de seguridad biológica, y mantenimiento del sistema de osmosis pertenecientes a los laboratorios de Ciencias biomédicas y de Materiales Poliméricos del Centro de Laboratorios de Investigación Parque i.

VALOR: Tres millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta pesos $3.694.950

DURACION: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022

FECHA DE INICIO: 4/8/2022

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No.**PJ 3828 DE 2022**, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

- **Pago de aportes a la seguridad social y parafiscal**

De acuerdo con el CONTRATO PJ 3828 DE 2022

- ✓ **Forma de Pago**, se cumple con la obligación que establece que se harán pagos parciales de acuerdo al servicio prestado durante el periodo, y dentro de los treinta (30) días siguientes, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como de quienes verifican técnicamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. No habrá lugar a anticipos.

Finalmente, se evidencia cumplimiento a este requerimiento, tanto al momento de la presentación de la propuesta económica por parte de INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA, como al momento de la facturación.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista**

De acuerdo con la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento por parte del contratista a las siguientes obligaciones:

- Cumplió con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
- Cumplió con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el interventor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la Invitación.
- Contó con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
- Presentó junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
- Acató las recomendaciones del interventor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.
- Presentó factura correspondiente al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Se abstuvo de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- Garantizó la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el interventor.
- Garantizó que la prestación del servicio, cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el interventor del contrato.
- Informó por escrito al interventor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
- Atendió los requerimientos que sean formulados por el interventor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- Toda comunicación entre el ITM y el contratista se realizó por escrito con copia al interventor del contrato.
- El contratista y/o empleador deberá dio cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique.
- El contratista y/o empleador deberá dio cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique.

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

De acuerdo con el COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CON NÚMERO DE ADJUDICACIÓN 46 DEL 13/07/2022, el cual establece el valor y la forma de pago, “Se harán pagos parciales de acuerdo al servicio prestado durante el periodo, y dentro de los treinta (30) días siguientes, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como de quienes verifican técnicamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. No habrá lugar a anticipos”.

Es así, como pueden evidenciarse:

- ✓ **RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS,** por parte del supervisor, donde se certifica cumplimiento por parte de INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA

Por lo anterior, se evidencia a la fecha de elaboración del presente informe final, una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de ejecución del 100%, Prestación del servicio de calibración de micropipetas, lector de microplacas, ultracongelador, celda de carga, extensómetro biaxial, mantenimiento y validación de cabina de seguridad biológica, y mantenimiento del sistema de osmosis pertenecientes a los laboratorios de Ciencias biomédicas y de Materiales Poliméricos del Centro de Laboratorios de Investigación Parque i. definido en las especificaciones técnicas

En este sentido, se cumplen las especificaciones técnicas requeridas, así:

ITEM	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	1	*Calibración con certificado ONAC de Celda de carga de 10kN,Marca Shimadzu, Modelo SPL-10KNA, serial A170159010, se requieren los siguientes puntos de calibración: (1,0 a 10,0) kN Tensión,(100,0 a 1000,0) N Tensión, (10,0 a 100,0) N Tensión, (1,0 a 10,0) kN Compresión, (100,0 a 1000,0) N Compresión,(10,0 a 100,0) N Compresión *Calibración con certificado ONAC de Extensómetro Biaxial, Serial E86977,Marca Epsilon,Modelo 3650-BIA-025M-010-ST, Intervalo de medida ± 2,5 mm Axial/ ±1 mm Transversal, se requiere el siguiente punto de calibración :(0,05 a 0,5) mm *Viáticos y transporte de personal y equipos patrón a las instalaciones del laboratorio en el ITM	$3.105.000	19%	$ 589.950	$ 3.694.950	$ 3.105.000
						VALOR TOTAL SIN IVA	**$ 3.105.000**
						TOTAL IVA	**$ 589.950**
						VALOR TOTAL CON IVA	**$ 3.694.950**

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato de Prestación de servicios

- **Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones**

Se puede evidenciar un cumplimiento de los requerimientos y las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista. Se considera como fecha de terminación del contrato, el día 10 de octubre del 2022, evidenciándose a esta fecha de terminación un cumplimiento del objeto del contrato (*Ver Acta de Entrega respectiva y la cual se encuentra anexa a la carpeta del contrato*).

Con el presente informe final de entrega a satisfacción, se verifica y constata que es procedente avalar el pago por valor del 100% del contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener detalle de:

Valor del Contrato	Tres millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta pesos $3.694.950
Pagos Realizados	Se realizó único pago, por lo tanto, a la fecha esta paga la totalidad del contrato
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Presupuesto Restante	$0

3.1 RELACION FACTURADA

	FACTURA No. 4328
SUBTOTAL	$ 3.105.000
IVA	$ 589.950
TOTAL	$ 3.694.950

4. INFORME JURÍDICO:

1. Jurídicamente el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, de acuerdo con la ejecución del contrato que se evidencia y se verifica a través de la supervisión. Igualmente se advierte que de acuerdo con el porcentaje (%) de ejecución física del objeto del contrato por parte del contratista, se evidencia que se cumple su objeto contractual en el plazo pactado dentro del contrato
2. En el desarrollo del contrato no se presentaron controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional.
3. Adicionalmente no se presentaron multas o sanciones al contratista

5 OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

De acuerdo con el presente informe de ejecución y de cumplimiento al objeto del contrato y a sus especificaciones técnicas, se avala por parte del supervisor, la finalización del contrato PJ 3828 DE 2022 y su

cumplimiento en un 100%, pues se hace entrega a satisfacción de Prestación del servicio de calibración de micropipetas, lector de microplacas, ultracongelador, celda de carga, extensómetro biaxial, mantenimiento y validación de cabina de seguridad biológica, y mantenimiento del sistema de osmosis pertenecientes a los laboratorios de Ciencias biomédicas y de Materiales Poliméricos del Centro de Laboratorios de Investigación Parque i. definidos en las especificaciones técnicas

Atentamente,



Nelson Darío Gómez Cardona
Jefe de Oficina de laboratorio de Investigación y Extensión - Parque I
SUPERVISOR

Elaboró: Ana Cecilia Naranjo Gómez